

Furnes, Courtray, Oudenarde, Tournay, Alost, Lille, y otras ciudades y plazas de menor importancia, muchas de las cuales hizo desmantelar (1).

La rapidez de estas conquistas y la desmedida ambición de Luis pusieron en inquietud y cuidado á Carlos de Inglaterra y á la misma república de Holanda. Ambas naciones se entendieron para atajar el engrandecimiento de una potencia que parecía ir en camino de hacerse mas temible que lo había sido la España. Uniéronse la Suecia, y las tres formaron alianza, conviniendo en hacerse mediadores entre Francia y España, á fin de obligar á la primera á que cesase en las hostilidades, que podían comprometer de nuevo la tranquilidad de Europa, y encargaron á sus representantes en París que hiciesen saber á Luis aquella resolución. Luis accedió á firmar la paz, pero con tantas condiciones que era imposible las aceptase la corte de España siempre que conservara un resto de pundonor. Tales eran, la de que había de cederle, en recompensa de los derechos de la reina, las plazas conquistadas, ú otras equivalentes que él designaría; la de que en otro caso se le diera el Franco-Condado, y que se obligara la república holandesa á mediar con la corte de Madrid para que aceptara aquella alternativa. Desechadas, como era de esperar, tan humillantes condiciones, fué preciso continuar la guerra. Inmediatamente ordenó Luis al príncipe de Condé que penetrara con sus tropas en el Franco-Condado, y se apoderara de aquella provincia. Sin mucha dificultad rindió su capital, Besanzon (febrero, 1668), y tras ella se le fueron entregando, con mas ó menos resistencia, las demás plazas, en términos que en menos de un mes se halló el rey de Francia dueño de todo el Franco-Condado (2).

Estos sucesos justifican cumplidamente la necesidad y la conveniencia de la paz que en este tiempo se celebró entre España y Portugal, así como explican el interés que en realizarla y llevarla á cabo mostró Carlos II de Inglaterra.

Tan pronto como se vió Castilla desembarazada de la guerra de Portugal, dedicó toda su atención á la de Flandes; y en tanto que se hacían levas de tropas en Galicia, Asturias y Castilla, y se enviaban órdenes á Cádiz para que se armaran nueve bajeles en que trasportarlas á Flandes desde la Coruña, se buscaban recursos y dinero. Alguno se juntó de los donativos con que contribuyeron generosamente el marqués de Mortara, el almirante de Castilla, el arzobispo de Toledo, el cardenal, el duque de Montalto, el conde de Peñaranda y otros grandes y señores. Impúsose un tributo sobre los carruajes y mulas; se rebajó un quince por ciento mas á la deuda de juros reales, y se arbitraron otros medios de los que la pobreza del país consentía. La reina regente nombró general de todas las fuerzas destinadas á Flandes á don Juan de Austria. La razón aparente de este nombramiento era la de necesitarse allá un hombre de su representación, y que por otra parte conocía ya el carácter de aquellos habitantes y la situación de aquellos países, como gobernador que había sido de ellos; pero el verdadero objeto era el de alejarle de España, y librar al P. Nithard de la inquietud que le causaba un hombre que le aborrecía de muerte. Don Juan lo comprendió, y sobre estar ya poco dispuesto á salir de España, sucesos de la corte que le indignaron mucho y que referiremos despues le afirmaron en su resolución. Y sin desobedecer abiertamente á la reina, despues de enviar los soldados en pequeñas partidas á Flandes, hizole presente que el estado de su salud no le permitía emprender la expedición, que así lo certificaban los médicos, y que la suplicaba por tanto le relevase del cargo y le dispensase del viaje. Por mas que la reina y el confesor comprendieron que todo era pretexto y excusa para no alejarse, admitiósele la dimisión de su empleo, mandándole que se retirara á Con-

(1) Quincy, Historia militar del reinado de Luis XIV.—Obras de Luis XIV.—Dumont, Memorias políticas.

(2) Quincy, Hist. milit. del reinado de Luis XIV.—El Franco-Condado despues de la paz de los Pirineos se mantenía en estado de neutralidad. Por eso se hallaba tambien mas descuidado, y su conquista no necesitaba de las grandes precauciones militares que tomó Luis XIV, ni merecía que hubiera ido, como fué, á celebrarla en persona.

suegra, y en su lugar fué nombrado general y gobernador de Flandes el condestable de Castilla (3).

Pero ya en este tiempo hacia meses que se hallaban reunidos en Aix-la-Chapelle los plenipotenciarios de las potencias de la triple alianza, junto con los de Francia, España, y algunas otras naciones, para tratar de la paz. Despues de muchas conferencias se concluyó y firmó un tratado (2 de mayo, 1668), por el cual Luis XIV se obligaba á restituir á España el Franco-Condado que acababa de conquistar, pero conservando todas las plazas de que se había apoderado en Flandes (4). Sacrificio grande para España, y error torpe y funesto, toda vez que si algo importaba conservar era lo de Flandes, y sobre ser imposible la conservación del Franco-Condado, nada nos hubiera importado cederle. Pero todo pareció preferible á la continuación de la guerra, y el marqués de Castel-Rodrigo tuvo orden de no poner gran reparo á ningún género de condiciones.

Lo peor era, que aun así, nadie confiaba en la duración de la paz de Aquisgran: eran ya demasiado conocidos el carácter y los designios de Luis XIV y sus poderosos elementos para hacerlos valer, y el tiempo acreditó que no habían sido infundados estos recelos.

## CAPÍTULO II

### Don Juan de Austria y el P. Nithard

DE 1668 Á 1670

Causas de las desavenencias entre estos dos personajes.—Prisión y suplicio de Malladas.—Indignación de don Juan contra el confesor de la reina.—Se intenta prender á don Juan.—Fúgase de Consuegra.—Carta que dejó escrita á S. M.—Consulta de la reina al Consejo sobre este asunto y su respuesta.—Sátiras y libelos que se escribían y circulaban.—Partido austriaco y partido nithardista.—Don Juan de Austria en Barcelona.—Contestaciones con la reina.—Acércase don Juan á Madrid con gente armada.—Alarma y confusión de la corte.—Enemiga contra el padre Nithard.—Carta notable de un jesuita.—Sale el confesor de la corte.—Insultos en las calles.—Nuevas exigencias de don Juan de Austria.—Transigese con sus peticiones.—Creación de la guardia *chambergu* en Madrid.—Oposición que suscita.—Nuevas quejas de don Juan.—Agitación en la corte.—Es nombrado el de Austria virey de Aragón y va á Zaragoza.—Extrañeza que causa el nombramiento.—El padre Nithard en Roma.—Obtiene el capelo.—Enfermedad peligrosa del rey.—Recobra su salud con general satisfacción.

La enemiga que ya en vida de Felipe IV se había advertido entre la reina, su segunda esposa, y su hijo bastardo don Juan de Austria, y el aborrecimiento con que mutuamente se miraban don Juan y el P. Everardo Nithard, confesor y privado de la reina; enemiga que había costado ya al de Austria serios disgustos, y aborrecimiento que creció desde la elevación del confesor á inquisidor general y á individuo del Consejo de regencia, tomó mayores proporciones con el nombramiento del austriaco para general y gobernador de Flandes, hecho á propósito de alejarle del reino, y con su resistencia á salir de España, y fué el principio de funestas discordias que alarmaron y escandalizaron la corte, y pusieron en perturbación toda la monarquía.

«¿Por qué no se envía á Flandes al reverendo confesor, dijo un día don Juan en el Consejo con sangriento sarcasmo, puesto que siendo tan santo, no dejaría Dios de darle victorias sobre los franceses? Y de que sabe hacer milagros es harta prueba el puesto que ocupa.» Y como replicara el confesor que su profesion no era la milicia;—«de esas cosas, padre mio, repuso don Juan, os vemos hacer cada día bien ajenas de vuestro estado.» El confesor calló y disimuló, y don Juan se partió para Galicia. A poco tiempo de esto el duque de Pastana era desterrado de la corte y condenado á pagar una gruesa multa por ciertos rumores que corrieron, y suponiéndole en connivencia con don Juan de Austria. El conde de Castrillo, afecto tambien á don Juan, se retiró misteriosamen-

(3) Relacion de todo lo ocurrido en el asunto del P. Juan Everard y don Juan de Austria. MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Est. 25, grad. 2.

(4) Colección de Tratados de Paz.—Dumont, Corps Diplomat.

te de la presidencia del Consejo de Castilla despues de una conferencia secreta con la reina, y ocupó su lugar el obispo de Plasencia don Diego Sarmiento Valladares, gran amigo del P. Nithard; nuevo motivo de murmuración en la corte. Pero el escándalo grande fué la prisión ejecutada á las once de la noche en un hidalgo aragonés llamado don José de Malladas, muy del cariño de don Juan, y el suplicio de garrote que á las dos horas le dieron en la cárcel por orden escrita de la reina, sin que nadie supiera el delito que aquel hombre había podido cometer. Sospechó acaso la reina que había una conjuración contra su confesor, y que el Malladas era el encargado de asesinarle. De todos modos el procedimiento fué horrible, y el hecho llenó de indignación á don Juan de Austria, que culpó del atentado al confesor, y este acontecimiento influyó mucho en su resolución de no pasar á Flandes.

Por mas que don Juan se excusaba con la falta de salud, la reina lo tomó por desobediencia, y en un decreto, que transmitió á todos los consejos, le mandaba que sin acercarse á distancia de veinte leguas de la corte pasase á Consuegra, y allí estuviese hasta recibir orden suya (1). Obedeció el príncipe; pero á poco de hallarse en Consuegra vino á palacio el capitán don Pedro Pinilla, y solicitó y logró hablar largo rato á solas con la reina: lo que le diría de los planes de don Juan no se sabe, pero los efectos de aquella conferencia se vieron en la prisión que se ejecutó de don Bernardo Patiño, hermano del primer secretario de don Juan, ocupándole los papeles y formándole proceso. Tomadas secretamente las declaraciones, salió de Madrid el capitán de la guardia española marqués de Salinas, con cincuenta oficiales de los llamados reformados, llevando órdenes reservadas para prender á don Juan de Austria. Mas cuando llegó el de Salinas á Consuegra, don Juan se había fugado de la villa, dejando escrita una carta á la reina en que le decía (21 de octubre, 1668): «La tiranía del P. Everardo, y la execrable maldad que ha extendido y forjado contra mí, habiendo preso á un hermano de mi secretario, y hecho otras diligencias con ánimo de perderme, y espereir en mi deshonra abominables voces, me obliga á poner en seguridad mi persona; y aunque esta acción parezca á primera vista de culpado, no es sino de fidelísimo vasallo del rey mi señor, por quien daré siempre la sangre de mis venas, como, siendo Dios servido, conocerá V. M. y el mundo mas fundamentalmente de la parte á donde me encamino; y en prueba de esto, declaro desde luego á V. M. y á cuantos leyeren esta carta, que el único motivo verdadero que me detuvo de pasar á Flandes fué el apartar del lado de V. M. esta fiera tan indigna por todas razones del lugar sagrado, habiéndome inspirado Dios á ello con una fuerza mas que natural desde el punto que of la horrible tiranía de dar garrote á aquel inocente hombre con tan nefandas circunstancias....» Y añadía

(1) Decreto de 3 de agosto de 1668.—«Respecto del peligroso estado, decía este documento, á que se redujeron las cosas de los Países Bajos por la invasión que en el año pasado hicieron los franceses en ellos, mandé á don Juan de Austria, que como es gobernador y capitán general propietario fuese á gobernarlos y cuidar de su defensa... y con tal conocimiento se hicieron los últimos y mayores esfuerzos para ajustar las asistencias necesarias de gente y dinero, que se dispusieron con el trabajo y gasto que es notorio, en que se consumió todo el caudal que se pudo recoger; pues desde el tiempo del señor emperador Carlos V no se ha hecho hasta hoy tal esfuerzo, ni juntábase cerca de nueve mil españoles como ahora se hizo; y habiéndose don Juan encaminado á la Coruña á embarcarse en los bajeles que habían de llevar su persona y los socorros prevenidos, despues de la dilación de algunos meses que se ha detenido en aquella ciudad; finalmente, cuando segun lo que consecutivamente había ido avisando, se juzgaba que ya se habría hecho á la vela, y aguardaba por horas noticia de ello, se ha excusado de ejecutar su viaje á Flandes representando que el achaque de una destilación se lo impide: y no teniendo yo esto por bastante causa para determinación tan intempestiva y no pensada, y del mayor perjuicio que podía recibir el real servicio y la conveniencia pública en la coyuntura presente, le he ordenado que sin llegar en la distancia de veinte leguas á esta corte, pase luego á Consuegra, y se detenga allí hasta otra orden mia: hélo querido participar al Consejo para que se halle enterado de mi resolución, y de los motivos que por ahora ha habido para ella. Madrid, etc.—Colección general de cédulas, leyes y cédulas reales: MM. SS. de la Real Academia de la Historia, t. XXX.

despues: «Suplico á V. M. de rodillas, con lágrimas del corazón, que no oiga V. M. ni se deje llevar de los perversos consejos de ese emponzoñado basilisco, pues si pelagra la vida del hermano de mi secretario, ó de otra cualquier persona que me toque hácia mí, ó á mis amigos, ó los que en adelante se declarasen míos, se intentare con escritos, órdenes ó acciones hacer la menor violencia ó sinrazon, protesto á Dios, al rey mi señor, á V. M. y al mundo entero, que no correrán por mi cuenta los daños que podrán resultar á la quietud pública de la satisfacción que me será preciso tomar en semejantes casos, etc. (2).»

Déjase comprender la indignación que produciría en la reina la lectura de esta carta, junto con la desaparición del que buscaba como reo. La carta y los papeles encontrados á Patiño, entre los cuales solo había de notable un hocéscopo hecho en Flandes á don Juan, en que parece se le vaticinaba estar destinado á mas alta dignidad de la que tenía, todo lo pasó la reina al Consejo de Castilla, mandando le diese su dictamen sobre la manera como había de proceder en tan grave y delicado asunto. La respuesta del Consejo (29 de octubre, 1668) no satisfizo á la reina, ni fué muy de su agrado; pues si bien aquella respetable corporación calificaba de reprehensible la conducta de don Juan en no haber ido á Flandes, en haberse fugado de Consuegra y en los medios reprobados que se le atribuían al intento de deshacerse del confesor, disculpábale en lo de pedir su separación, tratábale con cierta consideración y blandura, y aconsejaba á la reina que procurara arreglar sus diferencias con él, para lo cual debía permitirle venir á Consuegra ó acercarse á la corte, bajo el seguro de que sería respetada su persona. Y aun un consejero, don Antonio de Contreras, en voto particular que hizo, se atrevió á proponer que le contestase con palabras de cariño, y que vendría apartase de su lado al P. Everardo y se confesase con otro religioso que fuese castellano, y no tuviese dependencia ni de don Juan ni del inquisidor jesuita (3). Esta consulta quedó sin resolución.

Viendo con cuánta libertad y cuán desfavorablemente se hablaba en el pueblo acerca del confesor, acusándole de haber sido el autor de la muerte de Malladas y de la prisión de Patiño, publicó aquel un manifiesto sincerando su conducta, protestando no haber tenido parte en aquellos dos hechos, afirmando que aquellos dos hombres habían venido á Madrid con intento de ejecutar sus perversos designios contra su persona, y que don Juan de Austria había intentado ya muchas veces hacerle asesinar. Este escrito fué contestado por otros que los amigos de don Juan publicaban, defendiéndole con mucho calor, y haciendo al confesor cargos é imputaciones gravísimas. Circulaban por la corte, y andaban por las tertulias y corrillos multitud de folletos, sátiras y libelos, impresos unos, manuscritos otros, unos perseguidos y otros tolerados, que encendían cada vez mas los ánimos y mantenían una polémica, que era el pasto de los chismosos y murmuradores, y el escándalo de la gente juiciosa y honrada. Hasta las damas de palacio tomaban parte en la contienda, y se dividieron en dos partidos, llamándose unas *nithardistas*, y otras *austriacas* (4).

Don Juan se había dirigido disfrazado y por despoblados, primero á Aragón, y despues á Barcelona, donde fué recibido con muestras de cariño y amor, por los buenos recuerdos que cuando estuvo antes en aquella ciudad había dejado, y por lo aborrecido que era allí el jesuita alemán. Nobleza y pueblo se pusieron de su parte, y hubo payés de la montaña que le pidió audiencia para ofrecerle sus servicios, y trescientas

(2) Colección general de cédulas, leyes y cédulas reales: t. XXX, MS.

(3) Consulta del Consejo real de Castilla, y voto particular de don Antonio de Contreras: en la Colección de cédulas, leyes y cédulas, t. XXX, páginas 31 á 37.

(4) En nuestras bibliotecas se encuentran infinitos papeles y sátiras de aquel tiempo, que manifiestan el estado lamentable de una corte, que se alimentaba de chismes.

Las plumas de los poetas no se daban vagar á escribir críticas de los personajes que figuraban en estos sucesos, y de las sátiras que corrían y se conservan, impresas y manuscritas, se podrían formar algunos volúmenes.